



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50869

DECRETO Nº 3681.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2020.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a quince de
setiembre del año dos mil veintiuno.




Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario


Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente